

RESOLUCIÓN
N° 2475/97

EXYTE. N° 10=22752/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 738

Buenos Aires, 04 de SEPTIEMBRE de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de un día y medio (1 1/2)- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, doctor Enrique A. Sosa Arditi, a su favor, de los señores magistrados, doctores Jorge Roberto Burad y Roberto Naciff; de la Secretaria, doctora María Marta de la Reta de Cobos y de la escribiente, Srta. María Angélica Laredo de Gomez; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza) durante los días 25 y 26 de septiembre próximos a fin de realizar el Debate Oral, en la causa N° 319.M. caratulada "MELLAO EL-SA Y OTRO P./AV INF. ART. 292 2DA PARTE DEL C.P."; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO MEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION